



## **POLÍTICAS DE OPERACIÓN**

En el Hospital La Buena Esperanza de Yumbo se trata a las personas con amabilidad y dignidad; sin importar la edad, género, raza, idioma, religión, filiación política, origen, orientación sexual, condición social o modalidad de afiliación al sistema de salud.

Elemento de control que define los límites y parámetros necesarios para ejecutar los procesos y actividades en cumplimiento de la función, los planes, los programas, proyectos.

Las políticas de operación constituyen los marcos de acción necesarios para hacer eficiente la operación de los componentes de direccionamiento estratégico y la administración del riesgo.

Un análisis del contexto en el que se desarrolla un proceso, de sus objetivos, de las especificaciones de los productos o servicios que genera, de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos del proceso, permitirá a la entidad fijar guías de acción orientadas a la ejecución eficaz y eficiente de las operaciones, contribuyendo al logro de los objetivos trazados para dicho proceso.

Establecen las acciones y mecanismos asociados a los procesos que permiten prever los riesgos que inhiben el cumplimiento de las metas y sus resultados, definen parámetros de medición del desempeño de los procesos y de los servidores que tiene bajo su responsabilidad la ejecución.

La política de operación se define teniendo en cuenta:

- El aspecto específico que requiere la guía de acción
- Los responsables de acatarla
- La guía de acción para evitar las situaciones indeseables
- Término de aplicación en caso de no ser permanente
- Proceso al que aplica.

Como se definen:

- 1- Analizar los objetivos de los procesos, las estrategias de los planes y programas, requerimientos y necesidades del cliente o usuario, especificaciones del



producto para establecer en donde se requieren guías de acción.

**PLANEACIÓN ESTRATEGICA:**

- Realizar una efectiva rendición de cuentas de manera anual, con el objeto de informar a la ciudadanía sobre el proceso de avance de la gestión de las políticas, planes y programas y el presupuesto de la entidad.
- Como medida de control, se han establecido las Rondas Institucionales, las cuales permitirán identificar oportunidades de mejora o correctivos frente a situaciones administrativas, asistenciales y de seguridad institucional presentadas en los diferentes Procesos y Subprocesos.
- Mantener la participación e integración de todos los procesos, y procedimientos en los planes, mediante el establecimiento de una estrategia de comunicación adecuada y la definición de lineamientos, con el fin de realizar una adecuada y oportuna difusión y socialización a todos los grupos de interés de los resultados y avances de la gestión institucional.
- Apoyar la toma de decisiones de la entidad entorno a su deber constitucional y legal adecuándose a los cambios y a las demandas que interpone el entorno para lograr la eficiencia, eficacia, calidad en la prestación de los servicios.
- Formular objetivos de carácter prioritario para establecer estrategias que permitan alcanzarlos fijando indicadores y metas cumplibles, medibles y de impacto a ejecutar en el plan de acción anual.
- Generar el diagnóstico situacional que permita identificar las brechas institucionales y fijar el compromiso de minimizarlas para llegar a un escenario futuro deseado fijado a mediano o largo plazo.